

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Pantaleon mártir.

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 52 minutos.
Pónese.. a las 7 y 8 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 18 de julio.

Nuestra edición de Madrid del día de ayer fué recogida, la propia suerte cupo á *La Patria* y al *Pueblo*.

Noticiosos por algunas insinuaciones de que el objeto de la severidad del gobierno era nuestro segundo artículo editorial, relativo á las circulares sobre imprenta periódica, lo suprimimos en la edición de las provincias, dejando en blanco el espacio que ocupaba; pero la autoridad impidió la expedición.

No pudiendo creer que hayan incurrido en tanto rigor, ni por el inofensivo folletín, ni por la copia de los actos oficiales de la *Gaceta*, los reproducimos en el presente número para que nuestros lectores no hallen interrumpida la serie.

No creíamos en verdad que se diera tanta extensión á las prevenciones de las últimas reales órdenes que hemos indicado. En vista de sus primeros efectos nos veríamos obligados á insistir en nuestra censura; pero esto es cabalmente lo que según las señas, nos está vedado. Creíamos haber llegado al extremo nuestra circunspección; pero debemos llevarla hasta el absoluto silencio, hasta que sepamos sobre que términos nos es permitido escribir. No queremos provocar las iras del gobierno ni emplear sin éxito alguno nuestros bien intencionados esfuerzos. Rogamos al gobierno se sirva decirnos en qué hemos delinquido, y como debemos evitar los peligros de que nos consideramos muy seguros y distantes.

Teníamos preparado nuestro segundo artículo continuando nuestras observaciones acerca de las reales órdenes de 15 del corriente contra la prensa periódica. Pero en vista de la severidad con que ha sido tratado el primero, hemos tenido por conveniente retirarlo para no dar pretexto alguno á la repetición de lo sucedido, prefiriendo aguardar la venta de los que pueden darla ó negarla sin decirnos el por qué.

Teníamos al mismo tiempo escritos los artículos que sucesivamente y sin interrupción nos proponíamos publicar indicando al gobierno la conveniencia y oportunidad de conceder al país las ventajas que ha merecido por su noble y decidida conducta en los últimos dias. Se trataba principalmente de beneficios materiales, de la reducción de los derechos de puertas á pocos artículos del modo de remover los obstáculos que se oponen al arreglo de la deuda, del alivio que en otros puntos reclaman los contribuyentes y de mejoras de utilidad reconocida. Pero, no pudiendo prescindir de lamentarnos de la apatía del gobierno y del torcido camino que ha emprendido para acudir á tan importantes objetos, debemos reservar nuestro trabajo para mejor ocasion.

La España de ayer no dice una palabra acerca de la real orden del ministro de la Gobernación sobre imprenta. Este silencio, en nuestro concepto, significa que nuestro ilustrado colega no se halla muy conforme con dicha disposicion; en cambio *El Heraldo* se deshace en plácemes y enhoras

buenas por tan sota y conveniente medida, y llevado de un entusiasmo extraordinario concluye su artículo con este amoroso párrafo:

«Podemos tener carriles de hierro, y canales, y telégrafos, y es muy posible tambien que tengamos libertad política, y que entremos de lleno en el pacífico palenque de la discusion, si hay un gobierno ilustrado y fuerte que, cerrando los oidos á vanos clamores de malcontentos, estirpe con vigor los abusos, consintiendo el uso racional y recto de las cosas; y no vacilamos un solo instante en asegurar que la libertad de imprenta y todas las libertades perecerian si en un tiempo de escepticismo y de anarquía como el actual la autoridad olvidara que su deber supremo es impedir que los siniestros intentos de unos pocos perturben primero y destruyan despues los vínculos que constituyen la sociedad.»

El Popular hace la segunda edición del artículo del *Heraldo* sobre el decreto de imprenta y termina igualmente con el siguiente párrafo, que por la franqueza con que está escrito, se parece á la franqueza que ha usado el gobierno con la imprenta.

«El gobierno, pues, ha cumplido un gran deber, y la misma prensa que ahora se dice maltratada deberá agradecer la franqueza con que se le advierte la línea de conducta que le es lícito seguir sin esponerse á merecidos quebrantos.»

En cambio nuestro apreciable colega *El Observador*, temiendo el chubasco que se nos viene encima, dice que de prudentes es el callar, y en este concepto se espresa en los siguientes términos:

«Ayer fué recogida *La Esperanza* de orden de la autoridad.

Hoy lo han sido igualmente *La Patria* y *La Nacion*.

Por nuestra parte, en vista de estas disposiciones de la autoridad y presumiendo que son debidas á los comentarios que nuestros colegas harian probablemente acerca de la circular sobre la prensa que publicó la *Gaceta* de ayer, y que insertamos nosotros en nuestro número del mismo dia, hemos retirado de la imprenta y destruido los artículos que teníamos escritos sobre la misma materia, á fin de que pueda llegar nuestro periódico á manos de los suscritores y no carezcan estos de las noticias que con tanto interes acogen diariamente.»

La Epoca considera el decreto á que nos referimos, como una medida recomendada por la necesidad de que se respeten cosas y personas que se habian lanzado en medio de la lucha de los partidos. En esta ocasion nuestro colega forma el triángulo con *El Heraldo* y *El Popular*, que son los únicos que se ponen al lado del ministro para defender su flamante circular.

La Patria y *La Nacion* no han tenido la dicha de emitir sus opiniones con arreglo á las prescripciones de la gefatura, y en castigo de semejante desobediencia han ido á parar á la bodega de San Martín.

Al *Clamor* vimosle llegar ayer aunque tarde, por nuestra redaccion; nuestro colega ataca en su primer artículo la reciente medida del ministro de la Gobernación con razones concluyentes.

Hé aqui algunas de ellas:
«Antes de continuar el exámen de la real ór-

den, séanos permitido manifestar la sorpresa que nos causa la conducta del señor ministro de la Gobernación. Habiendo presentado en la legislatura del 48 al 49 una ley orgánica de imprenta, la abandonó voluntariamente al poco tiempo, sin que fuesen suficientes para ponerla en curso en la última que se halla suspendida las repetidas y constantes reclamaciones de algunos diputados que instaban todos los dias sobre su despacho. Si en la actualidad no hay mas peligro que la imprenta, ¿por qué no se apresuró el ministerio á regular su ejercicio al tenor de una ley hecha en Cortes? ¿Era acaso mas legítimo y preferible llenar con reales decretos ó con circulares vergonzantes el vacío de las anómalas disposiciones que hoy rigen? ¿Se temía despuntar el arma acerada que pasó de las manos del señor Gonzalez Brabo á las del señor Pidal y de las de este al conde de San Luis? Lo cierto es que van ocho años funestos de dominación moderada, y que en todo este tiempo no han encontrado sus prohombres ó ministros una coyuntura favorable para hacer una ley de imprenta, el paso que anulaban sin el concurso necesario las formadas en Cortes, y pusieron la institucion, privada de toda garantía, á merced de sus intereses y pasiones. ¿Si pensarán nuestros adversarios que en materias de imprenta ha venido á establecerse la jurisprudencia de que se legisle de real orden?

La circular bajo otro aspecto dá una idea bien triste del celo é inteligencia del ministerio. Encargar á estos el cumplimiento de las leyes; equivale á decir que descuidan su principal deber, y ora sea por ignorancia, ora por apatía, la providencia conveniente ora la destitucion. Esto pareceria muy lógico y muy justo, si la real orden no tuviese mas objeto, que la observancia de lo que se llama legislación vigente; pero al detallar los impresos blanco del anatema, se descubren innovaciones gravísimas, que aumentan en mucho las trabas y conflictos de la imprenta.»

El Católico no sale de los asuntos eclesiásticos, y *La Esperanza* escarmentada con las frecuentes caricias que le han dispensado de algunos dias á esta parte, renuncia á la parte del fondo aplazándola para mejor ocasion.

La Esperanza de anoche no trae mas artículo editorial que las siguientes líneas, cuya lectura contiene un fondo de verdad, que en vano intentan ocultar los que se han propuesto imitar la política de nuestro colega, disfrazándola con denominaciones contrarias á sus medios de gobierno.

Hé aqui el párrafo á que nos referimos:
«No sabiendo ya cómo ni de qué escribir para que *La Esperanza* no sea detenida, nos abstendremos de dar en ella artículos de fondo hasta que podamos adquirir, sobre las miras de la autoridad, alguna noción mas precisa que las que son capaces de suministrarnos las órdenes generales vigentes. Acaso limitándonos á extraer ó copiar lo que traigan los periódicos cuya circulacion esté ya consentida en la capital, evitaremos los tropezones que nos está ocasionando el sistema nuevamente adoptado por el gobierno respecto á la imprenta: sistema al cual, nos complacemos en reconocerlo, NADA POR LO DEMAS LE FALTA SINO LA CLARIDAD, PARA QUE SE HALLE ENTERAMENTE CONFORME CON NUESTROS PRINCIPIOS.

Por fortuna ningun periódico mejor que *La Esperanza* puede adoptar sin inconveniente sustancial este método. Destinada, no á inventar ó propagar como otros doctrinas nuevas, sino á dar culto á las que muchos siglos antes que ella viniese al mundo se hallaban ya arraigadas en el corazón de España, sus artículos editoriales, mas bien eran para sus lectores un objeto de recreo, que medio de satisfacer una necesidad. Sin ellos como en ellos y aun acaso mas que con ellos, el país necesitaria siglos de mala educacion y de malos ejemplos, para cambiar de principios y de sentimientos.»

Que un gobierno ejerciendo las atribuciones que en los países regidos constitucionalmente competen exclusivamente á los cuerpos deliberantes legisle por reales órdenes, es cosa que se ve todos los días en España desde 1844 acá; pero que un periódico ministerial en vez de ceñirse á disculpar ó á sancionar esta conducta, se estienda á cubrir de oprobio á un enemigo desarmado y silencioso, es cosa que jamás se ha visto hasta ahora, y de que nadie nos dió ejemplo hasta que *El Heraldo* entró en esta noble y honrosa vía.

El Heraldo compara á los escritores públicos con los ladrones de ganzas y los asesinos de puñal. ¿Con quién compararán los escritores independientes al *Heraldo*?

No nos atrevemos á decirlo, porque el término de la comparacion podria acaso comprenderle nuestro colega en los artículos de la circular del 45.

¿Cuáles son las gestiones hechas por nuestro embajador en Roma, á fin de que Su Santidad negase su consentimiento al enlace del conde de Montemolin con la princesa Carlota de Nápoles? ¿Por qué ha sido menos feliz el señor Martinez de la Rosa en esta cuestion de lo que fué al aconsejar á Pio IX su huida de Roma en 1848? ¿Qué contestó el sumo Pontífice á las observaciones que debieron hacerse de que este matrimonio podria alterar la paz y el orden de un país que sacrificó sus hijos y sus tesoros en su defensa y en obsequio á sus pretensiones puramente terrenales?

¿Nos contestarán á estas tres preguntas los órganos del ministerio? Se lo prohibirá acaso la circular del 45? (Nacion.)

Idem 49.

Como ayer dijimos, el franqueo por medio de sellos es un sistema arraigado ya en nuestro país, y que se halla en una progresion ascendente. Hé aquí el estado de la venta de sellos en los cinco meses primeros del año:

Enero	241,700	24
Febrero	274,784	20
Marzo	359,903	32
Abril	391,760	28
Mayo	424,824	42

ó sea en estos cinco meses un total de 1.692,974 44

En vista de estos resultados, os aseguro, que en 1851 el sistema de franqueo voluntario dejara su puesto al sistema de franqueo forzoso. El año transcurrido habrá servido para popularizar esta útil mejora.

En el estado en que se encuentran nuestras relaciones con el gobierno del rey de las dos Sicilias, no parecen notables las siguientes líneas que acerca de la conducta de aquel monarca, publica *El Popular* de anoche.

«Parece que la noticia del golpe reaccionario dado en sus estados por el rey de Nápoles, aboliendo de hecho el sistema liberal, ha causado mucho disgusto en los gabinetes de Paris y Londres y tambien en el de Turin.

Por de pronto, y por si el paso altamente impolitico y peligroso del rey Fernando fuera algo mas que una insensatez y significara planes reaccionarios y en grande escala de algunas otras potencias, la Inglaterra parece haber dispuesto reunir grandes fuerzas navales en el Mediterráneo, la Francia ha acordado reforzar su ejército de ocupacion en Roma, y acaso se disponga la Cerdeña á avivar el espíritu liberal en las dos Sicilias.

Si á esto se añade que el almirante Parker se

presenta en las costas napolitanas con su escuadra, dando aliento á los sicilianos acaso antes de lo que pudiera esperarse va á ver el gobierno napolitano á que sin sabores le lleva su conducta.

(Observador.)

El gobierno frances ha mandado reforzar las fuerzas navales que componen la escuadra de Levante, á consecuencia de ciertos indicios de coalicion entre Nápoles, el Austria y las potencias del Norte. La Inglaterra ha hecho que la escuadra de Parker se presente por las costas de Sicilia y Nápoles, para reclamar del rey Fernando los daños inferidos á los súbditos británicos durante la revolucion de Sicilia. El gabinete de Turin, en vista de la proteccion desidida que el de Nápoles dispensa al arzobispo Franzoni, que tan abiertamente se negó á reconocer la ley Siccardi, le ha dirigido una nota sumamente enérgica; por manera, que el rey absoluto de las Dos Sicilias á trueque de aliarse con los gabinetes reaccionarios del Norte se ha enemistado con Francia á Inglaterra, teniendo á la vez un vecino poco simpático como el Piemonte, cuyos tres Estados pueden hacer que sienta mas de una vez el escándalo que acaba de dar á la Europa, anulando por sí y ante sí la Constitucion que libre y espontáneamente concedió á sus Estados, tan solo por obedecer servilmente los mandatos de la Rusia.

Idem 20.

Ocho días han transcurrido despues del malogrado alumbramiento de S. M., y hoy, segun los faustos anuncios que ayer circulaban, acaso S. M., cuyo buen estado es cada vez mas satisfactorio, se levantará por primera vez de la cama. Nos apresuramos á publicar este rápido restablecimiento, acompañándolo de la mas sincera felicitacion y consignando la esperanza que nos anima de que al fin ha de realizarse el hecho felicísimo de la sucesion directa del trono.

Una vez restablecida la salud de S. M., el horizonte político debiera despejarse de las negras nubes que ahora lo empañan. ¿No toca á los que se precian de monárquicos identificar con la salud de la Reina la salud de la patria y de las instituciones? Estensos comentarios admite esta pregunta que nos dicta este profundo afecto á la monarquia y á la persona del monarca, cuya conservacion puede enlazarse tan fácilmente con el amor al progreso y á la libertad: pero la índole de la situacion presente no nos permite otra cosa que indicar nuestro noble deseo y señalar la ocasion en que pudiera realizarse.

Tenemos entendido que ayer á medio día se reunieron varios individuos de la oposicion conservadora, para constituirse en comite central electoral de su partido.

Entre los nombres de las personas que hemos oido citar como concurrentes á dicha reunion, recordamos los de los señores Galiano, Benavides, Rios Rosas, Espinosa de los Monteros, Pastor Diaz, Lafuente, Soler, Campoy, Córdoba, Polo, Ferreira Caamaño y Fernandez Quesada.

Parece que la eleccion de presidente recayó en el señor Galiano, y la de secretarios en los señores Soler y Córdoba.

En dicha reunion quedaron tambien sentadas y aprobadas las bases de la organizacion y trabajos que en Madrid y en las provincias haya de hacer este comite central.

El ministerio frances y la comision que entendió el proyecto contra la imprenta, acaban de ser derrotados en la votacion de uno de los principales artículos de la ley, en el cual se establecia el derecho de timbre para toda obra que se publicase por entregas. Tomaron parte en estos debates á favor de esta medida MM. Baroche y Leon Faucher, y en contra Girardin, Lerochejaquelein y Leroux.

El orador de la derecha manifestó que los legitimistas estaban arrepentidos de haber sido hasta entonces instrumentos de la política del Eliseo, que pesaba sobre ellos como una mano de hierro la votacion de la ley electoral, y que él y sus amigos preparaban una proposicion para que se derogase esta ley atentaria al sufragio universal.

Concluida esta discusion. la Asamblea desechó por 339 votos contra 227 en el artículo de la comision adoptada por el ministerio.

Este no es el triunfo de la oposicion, exclama *La Presse*; sino la victoria de la civilizacion! Se aseguraba que el ministerio estaba dispuesto á retirar la ley á consecuencia de este contra tiempo.

Lo cierto es que se habian reunido en consejo para tomar un partido decisivo.

(Nacion.)

SORIA 14 de julio.

Por aquí se dijo días pasados que el gobierno habia descubierto una gran conspiracion, cuyo foco estaba en Segovia, estendiendo sus ramificaciones por toda Castilla la Vieja hasta Burgos, y se aseguró que habia venido un escuadron de la parte de Madrid al Burgo de Osma, á fin de impedir que se levantase el *Estudiante de Villasur* que parece habia de dar el grito de dicha villa. Si no completamente, en algo deben ser ciertos estos rumores, pues además de las medidas que el correo de hoy nos anuncia se han tomado en Riaza y Sepúlveda, tambien en el Burgo parece que ha sido preso un coronel que fué de las filas carlistas, á quien se supone dotado de mucha firmeza de carácter. Por lo demás, fuera de los fundados temores que naturalmente surgen de la actual situacion política de los partidos, esta provincia sigue tranquila, y sus habitantes siendo como siempre modelo de sensatez y moralidad.

(Observador.)

VILLAFRANCA 21 de julio.

En este distrito no ocurre novedad, las autoridades todas están con mucha vigilancia y en particular el señor comandante general que lo es el señor teniente coronel del batallon de Cazadores de Tarragona ha dispuesto que la fuerza que tiene á su mando recorriera todo el partido y segun antecedentes todas las comunicaciones que ha recibido de los gefes de los partidos, dicen que toda aquella comarca está en mucha tranquilidad.

(Barcelonés.)

Palma 26 de julio.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

El Escmo. Sr. Capitan general de estas islas ha dispuesto, que las puertas de la Portella y Calatrava no se cierren hasta las once de la noche en lo que resta de este mes y el de agosto; lo que se hace saber por medio de los periódicos de esta ciudad para conocimiento de los habitantes de la misma. Palma 26 de julio de 1850.—D. O. del E. S. G. G. I.—El teniente coronel graduado ayudante secretario—Antonio Llarena.

Boletin de Comercio.

Embarcaciones fondéadas dia 24.
De Sevilla en 11 días land Magdalena, de 51 ton., pat. Bartolomé Abraham con trigo y 7 mar.
De Ivoiza en 2 días mistico Veloz, de 36 ton., pat. Juan Pujol, con sal 11 mar. y 25 pasag.

Avisos particulares.

El que quiera alquilar un horno llamado conca No, situado en la parroquia de S. Nicolas, calle de S. Nicolauet, manzana 237, número 44, que ajuste acudan á la casa número 45 de la misma calle, en el tercer piso, para avisarse con su dueño.

Se alquila la casa número 46 de la calle de Verins y de la parroquia de S. Nicolas: para el ajuste acudan á la casa número 45 de la misma calle.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.